



DECRETO N° 970.

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2018


VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°114/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 22 de febrero de 2018, que aprueba el programa cultural denominado "Apoyo y capacitación en la Biblioteca"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 05 de abril de 2018, Rubricado en el Ord. N°653 de fecha 04 de abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°182/2018 de fecha 19 de abril 2018 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio 653/2018, de fecha 04 de abril 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y el monto del referido programa en el ítem de honorarios.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Apoyo y capacitación en la Biblioteca"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 22 de febrero de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Apoyo y Capacitación en la Biblioteca"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 22 de febrero de 2018, en cuanto se aumenta su plazo de ejecución hasta diciembre de 2018 y el ítem "Honorarios" a \$ 8.886.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/RDA/RFG/157

Distribución:



- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
30 MAYO 2018
PROCEDENCIA: uso f. HORA: 11:20.
FIRMA: Alcalde.